

DEJA SIN EFECTO, PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "REPOSICION ACERAS Y MOBILIARIO EJE CIVICO, LOTA" (TERMINACION AÑO 2015).- ID: 3020-41-LP15.-

DECRETO N° 1650

LOTA,

VISTOS:

a) Convenio Mandato de fecha 31 de mayo de 2013, suscrito entre Gobierno Regional y la I. Municipalidad de Lota, para la ejecución del proyecto "Reposición Aceras y Mobiliario Eje Cívico, Lota";
b) Resolución N° 120 de fecha 21 de junio de 2013, que aprueba Convenio Mandato mencionado en visto anterior;
c) Decreto Alcaldicio N° 1.911 de fecha 24 de julio de 2013, que aprueba Convenio Mandato, para la ejecución del proyecto "Reposición Aceras y Mobiliario Eje Cívico, Lota";
d) Decreto Alcaldicio N° 820 de fecha 23 de abril de 2015, que aprueba Resolución Administrativa con cargo al contratista en contrato "Reposición Aceras y Mobiliario Eje Cívico, Lota";
e) Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y planos, elaborados para realizar el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Reposición Aceras y Mobiliario Eje Cívico, Lota" (Terminación Año 2015);
f) Decreto Alcaldicio N° 1.286 de fecha 07 de julio de 2015, que aprueba bases y 1er. Llamado a licitación pública, para la ejecución del proyecto "Reposición Aceras y Mobiliario Eje Cívico, Lota" (Terminación Año 2015);
g) Publicación en Portal Mercado Público con fecha 08 de julio de 2015;
h) Acta Visita a Terreno Obligatoria de fecha 15 de julio de 2015;
i) Consultas realizadas por las Empresas participantes a través del Portal Mercado Público a las Bases de Licitación;
j) Aclaración de fecha 22 de julio de 2015;
k) Respuestas a consultas de fecha 24 de julio de 2015, emitidas por Arquitecto y Directora de Secplan ;
l) Acta de Apertura de Propuesta Publica de fecha 29/07/2015, de las 12:00 horas que registra el valor ofertado por los oferentes participantes, los asistentes a la apertura y Acta de Apertura Electrónica del Portal Mercado Público;
m) Ofertas presentadas por la Empresa Sociedad Dadivas Construcciones y Compañía Limitada, Sociedad Constructora Aravena y Compañía Limitada y Constructora Castaldini Cisternas Limitada, quienes presentan ofertas administrativas sin observación;
n) Informe Técnico de fecha 31 de julio de 2015, elaborado por Arquitecto, que informa análisis de los antecedentes;
ñ) Ord. N° 1.196 de fecha 31/07/2015, de Alcaldía, que solicita pronunciamiento de adjudicación a Gobierno Regional;
o) Of. N° 2.958 de fecha 18/08/2015 de Gobierno Regional que responde situación actual de proyecto licitado;
p) Memorandum N° 2.205 de fecha 27/08/2015, de Sr. Alcalde, que ordena Dejar Sin Efecto la licitación ID: 3020-41-LP15, hasta contar con la autorización y V° B° por parte de Gobierno Regional de las Obras reales pendientes a licitar;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Texto Refundido, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEJA SIN EFECTO, el 1er. Llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Reposición Aceras y Mobiliario Eje Cívico, Lota" (Terminación Año 2015); hasta contar con la autorización y V° B° por parte de Gobierno Regional de las Obras reales pendientes a licitar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MSRP/ZSH/VSE/vse.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.-
- Dirección de Control.-
- Dirección de Obras Municipales.-
- C/c. Página Web de Transparencia.-
- C/c. SECPLAN.-
- Archivo.-

